

## CONDICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** El presente contrato está sometido a las disposiciones contenidas en los artículos 1588 a 1600 del Código Civil. También serán aplicables las previsiones de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre) cuando el cliente ostente tal condición. De acuerdo con la citada norma, se considerarán consumidores las personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión, así como las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica cuando actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial.

**SEGUNDA.-** El plazo para la finalización de los trabajos objeto de este contrato es el previsto en las estipulaciones particulares (anverso). En cualquier caso, dicho plazo habrá de entenderse como estimativo y no esencial para la finalidad del contrato, por lo que eventuales retrasos no dan derecho a indemnización si no se acreditan daños y perjuicios reales y efectivos.

En aquellos casos en que resulte preciso, el contrato se remitirá a los correspondiente anexos que sirvan para definir adecuadamente los trabajos contratados (incluyendo, entre otros posibles contenidos, planos, definiciones de materiales, etc). Dichos anexos siempre deberán ser firmados por el cliente como acreditación de conocer y aceptar el contenido de los mismos.

**TERCERA.-** El cliente podrá pagar el precio estipulado mediante cualquier medio de pago válido en Derecho incluyendo el pago en metálico contra recibí (dentro de los límites legales que se contemplan para tal medio de pago), así como mediante transferencia a la siguiente cuenta bancaria, identificando adecuadamente la referencia del contrato en el concepto:

Banco Santander ES14 0049 7709 1329 1000 2427  
BBVA ES88 0182 2200 1202 0186 8395

Asimismo, la web “[disenohogar.es](http://disenohogar.es)” incluye una pasarela de pago segura mediante tarjeta bancaria, previa identificación de la referencia del contrato en cuestión.

Las estipulaciones particulares del contrato (anverso) detallan las condiciones acordadas para el pago del precio, especificando el importe a satisfacer inicialmente, así como los eventuales importes a pagar en determinados hitos, que pueden definirse mediante fechas o en atención a partes del trabajo que se vayan finalizando.

Las cantidades no satisfechas por el cliente en la fecha de su exigibilidad devengarán un interés de mora diario, sin necesidad de previo requerimiento, equivalente a incrementar en dos puntos el tipo de interés legal vigente.

**CUARTA.-** Si antes de iniciarse los trabajos contratados, DISEÑO HOGAR detectase dificultades técnicas que impidiesen llevar a cabo los mismos, o que supusiesen un sobrecoste de trabajo o materiales traducido en un incremento de más del 5% del precio fijado en contrato, lo comunicará al cliente aportando un informe técnico justificativo. Si el cliente no acepta el incremento del precio propuesto en el término de los quince días siguientes, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, procediéndose a devolver al cliente los importes que hubiese anticipado a cuenta del precio.

**SEXTA.-** El cliente deberá facilitar a los empleados de DISEÑO HOGAR el acceso al inmueble en las fechas estipuladas para llevar a cabo los trabajos contratados. En caso de desplazamiento infructuoso por razones imputables al cliente, éste deberá indemnizar a DISEÑO HOGAR con los gastos ocasionados.

El cliente deberá facilitar a DISEÑO HOGAR, de forma gratuita, electricidad y agua necesarias para realizar los trabajos.

**SÉPTIMA.-** DISEÑO HOGAR podrá subcontratar la realización de cualquiera de las labores y trabajos objeto de este contrato, sin que el cliente deba asumir cantidad ni coste alguno por dichas intervenciones. DISEÑO HOGAR será responsable de los eventuales daños causados por las actuaciones de las entidades o profesionales subcontratados.

**OCTAVA.-** A la finalización de los trabajos el cliente y DISEÑO HOGAR firmarán un documento de recepción de los mismos. En todo caso, aun a falta del mismo, el pago sin reserva de la totalidad del precio estipulado equivaldrá a dicho documento.

La firma de dicho documento no perjudicará el derecho del cliente a reclamar por deficiencias o daños no visibles o que se materializasen con posterioridad a la recepción o pago final.

**NOVENA.-** El cliente afirma ser propietario o copropietario del inmueble objeto de este contrato, o disponer de facultades suficientes por cualquier título para la conclusión del presente contrato. En caso de no ser así, será responsable de cualesquiera daños y perjuicios causados por tal causa a DISEÑO HOGAR, incluyendo la eventual pérdida de ganancia.

**DÉCIMA- DERECHO DE DESISTIMIENTO.** De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de consumidores, los clientes que ostenten tal condición podrán desistir gratuita y libremente, sin necesidad de justificar las razones para ello, de los servicios contratados, dentro de los catorce (14) días naturales siguientes a la fecha de este contrato.

Junto con el contrato, el cliente reconoce recibir un formulario para ejercitar este derecho de desistimiento, a cuyo fin debe remitirlo, acompañando una fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte del firmante a los efectos de acreditar su identidad, a la siguiente dirección postal o de correo electrónico:

- Calle Garrucha, 6, Porto de Santa Cruz, Oleiros (A Coruña)
- [info@disenohogar.es](mailto:info@disenohogar.es)

En caso de extravío, puede descargarse e imprimirse dicho formulario en formato pdf en la web [www.disenohogar.es](http://www.disenohogar.es), en su apartado “Información básica sobre contratación”

En caso de ejercicio del derecho de desistimiento en los términos indicados, el contrato quedará resuelto de pleno derecho y, en consecuencia, se le devolverían al cliente la parte de precio que haya llegado a pagar, a través del medio de pago especificado en el formulario de desistimiento.

No procederá el derecho de desistimiento cuando el cliente no ostente la condición de consumidor, tal y como legalmente se define en el apartado primero de estas condiciones generales.

No será posible ejercitar el derecho de desistimiento una vez se hayan iniciado los trabajos contratados, sin perjuicio de la resolución unilateral de acuerdo con el apartado siguiente.

**UNDÉCIMA.-** Todo podrá resolver unilateralmente del contrato en cualquier momento de ejecución del mismo, si bien estará obligado a indemnizar a DISEÑO HOGAR FIEL A TU ESTILO S.L. con todos los gastos ocasionados, así como con una suma pertinente al beneficio mercantil que se habría obtenido con la finalización de la obra, tal y como estipula el artículo 1594 del Código Civil.